



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RECORRIDO

197742

31 DIC 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
1250 Versh C/Sobres

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Dirección de General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control "C"
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2024

SCG/OICSS/ 1968 /2024

Asunto: Notificación de Informe de Auditoría
y Reporte de Observaciones.

MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 numeral 1 fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5, 9, 18 y 24 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; 28 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 136 fracción XXII, del Reglamento Interior del Poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y Lineamiento Séptimo inciso 2.1 de los Lineamientos de Auditoría de la Ciudad de México, así como a las publicaciones de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 8 de diciembre de 2020, con relación al "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y los Entes Públicos Fiscalizados por esta, utilicen el Correo Electrónico, para enviar y recibir la Documentación necesaria para el desarrollo de los procesos de Auditoría, Control Interno e Intervenciones, así como para que se celebren las reuniones de notificación de Inicio, Confronta, Seguimiento y Conclusión de Actividades de Fiscalización, mediante el uso de Medios Tecnológicos", se hace entrega de dos (2) observaciones de Auditoría Interna en original, mismas que contienen las acciones preventivas y correctivas para solventar las irregularidades detectadas, resultantes de la Auditoría Interna Administrativa, número **A-4/2024**, con clave 1-6-8-10, denominada **"Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio"**, cuyo objetivo se circunscribió a **"verificar que en las Adquisiciones del Equipo Médico y de Laboratorio del ejercicio 2023, se haya dado cumplimiento con las cláusulas y anexos del contrato, así como con los planes, programas y necesidades de las Unidades Médicas y Hospitalarias, validando que estos se encuentren debidamente autorizados, actualizados y correctamente registrados en los Activos Fijos de la Secretaría de acuerdo a las disposiciones y la normatividad que regula a la materia"**, misma que se llevó a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en el periodo comprendido del **02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, conforme al oficio de orden de auditoría número SCG/OICSS/1452/2024 del 02 de octubre de 2024.

Las observaciones de Auditoría interna se suscriben y hacen constar que se determinó lo siguiente:

1.- INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTAL QUE FORMA PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

CORRECTIVAS:

1) Realizar las acciones correspondientes a fin de aclarar y justificar el incumplimiento por la inconsistencia encontrada en la documental que forma parte de la integración del expediente correspondiente del contrato número SSCDMX-DGAF-190-2023, para la Adquisición de equipo médico y de laboratorio, ya que no se cuenta con la requisición número 113/2023 integrada al mismo.

2) Presentar la Requisición número 113/2023, que no se encuentra integrada en el expediente del contrato número SSCDMX-DGAF-190-2023

Avenida Insurgentes Norte 423 Mezzanine
Col. Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06820, Ciudad de México, Tel. 55-5132-1200 Ext. 1057



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



PREVENTIVA:

1) Revisen, evalúen e implementen los controles que resulten necesarios y suficientes con la finalidad de asegurar el estricto cumplimiento en la integración documental de los expedientes derivados de los contratos de las Adquisiciones de equipo médico y de laboratorio; éstos con la finalidad de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, lo anterior mediante oficio.

2.- INCONSISTENCIAS EN LAS CUENTAS LIQUIDAS POR COBRAR PERTENECIENTES A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

CORRECTIVAS:

1) Aclarar y Justificar el por qué en las CLC's presentadas, no se localizó la evidencia documental que acreditara el monto total establecido en el contrato, por la cantidad de \$107,421.16 (Ciento siete mil cuatrocientos veintiún con dieciséis pesos 16/100 M.N.).

2) Presentar la documentación comprobatoria que acredite la evidencia documental del monto total especificado en el contrato SSCDMX-DGAF-190-2023, correspondiente a \$107,421.16 (Ciento siete mil cuatrocientos veintiún con dieciséis pesos 16/100 M.N.)

PREVENTIVA:

1) Instruir mediante oficio, para que se establezcan los mecanismos de control necesarios y suficientes, a fin de que los documentos que comprueban y justifican la ejecución del gasto a través de las CLC sea veraz, confiable, oportuna y ordenada, lo que permitirá cumplir con lo establecido por la normatividad vigente en materia de administración de recursos, derivado de las adquisiciones de equipo médico y de laboratorio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México - Presente

Lic. Enrique Mondragón Aguilar-Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. - Para su conocimiento. - Presente

Dra. Nadine Gasman Zylbermann. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México. Para su conocimiento. - Presente

Mtro. Claudio Marcelo Limón Marquez - Encargado del Despacho de la Dirección de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"- Para su conocimiento- Presente

Revisó: Lic. Alejandro Baltazar López -
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y
Control Interno "B" en el Órgano Interno de Control en
la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Superviso: Lic. María Guadalupe Nieto Ortiz. - Subdirectora
de Auditoría Operativa, Administrativa y Control
Interno en el órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud de la Ciudad de México.